



ACTA Nº 1 DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

En Madrid, a 05 de octubre de 2023, en la Sala de Juntas del Instituto de la Ingeniería de España, situado en la calle General Arrando nº38, 28010 Madrid, y por medios telemáticos, se constituye, de conformidad con los Estatutos de la Asociación de Ingenieros y la Ingeniería Civil y el Reglamento Electoral aprobadas por la Junta Directiva de la Asociación con fecha 21 de junio de 2023 la Mesa encargada de dirigir el proceso para la elección de la nueva Junta Directiva.

Asisten:

- D. Alvaro Díez Campomanes, Secretario de Gestión de Asociación Caminos en función de Secretario de la Mesa Electoral, tal y como lo recoge el Reglamento Electoral.
- D. Miguel Alfaro Álvarez, asociado elegido como Presidente en el sorteo de Mesa electoral.
- D. Rodrigo Fente López, asociado elegido como 1^{er} Vocal (vocal suplente 2) en el sorteo de Mesa Electoral.
- D. José Manuel Almarza Ramírez, asociado elegido como 2^{do} Vocal (vocal reserva 1) en el sorteo de Mesa Electoral.
- D. Luis Haro Borobio, asociado elegido como 3er Vocal (vocal reserva 4) en el sorteo de Mesa Electoral.

El Sr. Secretario de Gestión da la bienvenida a los presentes y agradece su colaboración con el proceso.

A continuación, se reparten los Estatutos, el Reglamento Electoral y el Calendario Electoral aprobado por la Junta Directiva de la Asociación. Se repasa tanto el calendario electoral como detalles de la organización sobre la presentación de Candidaturas.

Una vez revisada la documentación se debaten y acuerdan los siguientes puntos:

1. Constitución de la Mesa electoral.

El Sr. Secretario de Gestión informa de las gestiones realizadas una vez realizado el sorteo de la Mesa electoral, resumidas en el siguiente cuadro:



Miembro	Nº Sorteo	Apellidos	Nombre	Comentarios asistencia
Presidente	64	Alfaro Alvarez	Miguel	Confirma asistencia para constitución de la mesa Electoral
Presidente (Suplente 1)	980	Franco Hidalgo	Enrique	No puede asistir
Presidente (Suplente 2)	1633	López Segura	Cristóbal	Sí confirma disponibilidad disponibilidad
Presidente (Reserva 1)	1042	García de Arriba	Raúl	No contesta ni a teléfono ni a email
Presidente (Reserva 2)	2623	Sánchez Jurado	Francisco José	No contesta ni a teléfono ni a email
Miembro				
Vocal titular 1	725	Delgado Migorance	Baldomero	No puede asistir
Vocal titular 2	1124	García Villaverde	Alberto	No puede asistir
Vocal titular 3	1735	Martín González	Francisco	No puede asistir por movitos de salud
Vocal suplente 1	555	Colino Martínez	Antonio	No puede asistir, por su agenda solo dispone de 1 hora
Vocal suplente 2	877	Fente López	Rodrigo	Confirma asistencia para constitución de la mesa Electoral
Vocal suplente 3	1581	López Arce	Emilio	No puede asistir
Vocal suplente 4	1838	Medina Encina	Fernando	No contesta ni a teléfono ni a email
Vocal suplente 5	1966	Moreno Torres	José L.	No puede asistir por movitos de salud
Vocal suplente 6	2010	Navarro Bidegain	Jesús	No puede asistir
Vocal reserva 1	69	Almarza Ramirez	José Manuel	Confirma asistencia para constitución de la mesa Electoral
Vocal reserva 2	504	Castillo Sarmiento	Manuel	No puede asistir
Vocal reserva 3	598	Cortes Marescotti	Javier	No contesta ni a teléfono ni a email
Vocal reserva 4	1350	Haro Borobio	Luis	Confirma asistencia para constitución de la mesa Electoral
Vocal reserva 5	1608	López Hombrados	Cecilio	No contesta ni a teléfono ni a email
Vocal reserva 6	2005	Navalón Burgos	Baldomero	No puede asistir

Con ello, **se acuerda por unanimidad constituir la Mesa Electoral con los siguientes integrantes:**

- **Presidente: D. Miguel Alfaro Álvarez**
- **Vocales:**
 - **Primer Vocal: D. Rodrigo Fente López**
 - **Segundo Vocal: D. José Manuel Almarza Ramírez**
 - **Tercer Vocal: D. Luis Haro Borobio**
- **Secretario de la Mesa (con voz pero sin voto): D. Alvaro Díez Campomanes (Secretario de Gestión de Asociación Caminos)**

También **se acuerda por unanimidad que, en caso de que algún miembro de la Mesa Electoral no pueda asistir presencialmente el día de la elección (12 de diciembre de 2023), se buscarán sustitutos entre los elegidos en el sorteo arriba mencionado. En caso de no encontrar dicho sustituto, se buscarán entre los números de sorteo inmediatamente siguiente al sorteo realizado, de forma separada para Presidente y para Vocales. Dicho proceso se repetirá tantas veces sea necesario.**

2. Determinación de si se publican las actas de la Mesa electoral o no y donde se publican.

En aras de la transparencia del proceso y de la actuación de la Mesa Electoral, **se acuerda por unanimidad publicar en la página web de la Asociación las actas de la Mesa Electoral.** Antes de la publicación se evaluará la posible incidencia en el derecho de protección de datos personales, para cumplimiento de la legislación.



3. Determinación de horarios y de finalización de plazos

En relación a la determinación del horario general de finalización de plazos previstos en el Calendario Electoral, **se acuerda por unanimidad:**

- **Salvo que el Reglamento Electoral o la Mesa Electoral establezca otro horario, el horario de finalización de los plazos establecidos en el Reglamento y en el Calendario Electoral y en el calendario electoral será siempre las 18:00 del día fijado.**
- **Se señala que el horario de la oficina de la Asociación a efectos electorales es de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.**
- **Abrir el plazo de votación electrónica desde el día 5 de diciembre a las 8:00 hasta el día 11 de diciembre a las 23:59.**
- **El horario de votación presencial el día 12 de diciembre de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, realizándose el escrutinio a partir de las 18:00.**

4. Subsanación de errores y publicación del censo electoral definitivo

El Secretario de Gestión informa que hubo una reclamación por parte de un asociado sobre algún asociado fallecido que se encontraba en las listas del censo electoral. De esta forma, se cotejó con el Colegio los colegiados fallecidos a origen, ya que en estos casos no aplica la Ley Orgánica de Protección de Datos, y actualizó el censo. De esta forma, el censo definitivo quedó disponible para los asociados en la página web el día 25 de septiembre de 2023, tal y como estipula el calendario electoral.

5. Información sobre empresa organizadora del voto telemático. Acuerdo sobre completar datos de número de teléfono y direcciones de correo electrónico.

El Sr. Secretario de Gestión informa que, de acuerdo con el Reglamento Electoral, se prevé la opción de votar por medios telemáticos. Se han pedido presupuestos a diversas empresas especializadas en este tipo de eventos, y se dará cuenta a la Mesa de la contratación del proveedor de la solución del voto electrónico.

El proveedor, que debe ser una empresa de reconocida solvencia en materia de seguridad informática, de acuerdo con el Reglamento Electoral certificará los requisitos de seguridad, y fiabilidad previstos en aquél. Toda vez que para el voto por medios telemáticos se requiera los datos de número de teléfono o de correo electrónico para envío de las claves, **se acuerda por unanimidad que, hasta el momento de entregar la base de datos al proveedor de la solución del voto electrónico, se podrá seguir completando la base de datos de los asociados con los números de teléfono y direcciones de correos electrónicos de éstos.**

6. Reuniones de la Mesa electoral.

El Secretario de Gestión indica que se optimizará el número de reuniones de la Mesa electoral y que, en cualquier caso, hay medios para la asistencia por videoconferencia salvo el día de votación presencial y escrutinio (12 de diciembre de 2023), donde será necesaria la presencia física de todos los miembros de la Mesa.



Por unanimidad de los presentes, ***se acuerda que, con carácter general, las sesiones de la Mesa podrán celebrarse por medios electrónicos, incluido el correo electrónico, los medios telefónicos y audiovisuales, debiendo asegurarse el Secretario de la Mesa de la identidad de los miembros y el contenido de sus manifestaciones.***

A continuación, siguiendo el calendario electoral, ***se acuerdan por unanimidad las siguientes reuniones mínimas de la Mesa Electoral:***

- ***23 de octubre, 19:00 horas. Proclamación de Candidaturas Definitivas y su Publicación.***
- ***12 de diciembre de 2023, de 9:00 a 14:00 y de 15 a 18 horas Votación Presencial. A partir de 18:00 escrutinio.***
- ***15 de diciembre de 2023, 14:00 horas. Resolución de posibles impugnaciones y proclamación definitiva de resultados y candidatos electos.***

7. Comunicaciones de las candidaturas.

De conformidad con el Reglamento Electoral, se habilitará un espacio en la web de la Asociación para que las candidaturas cuelguen publicidad electoral. Es la Asociación, conforme con el Reglamento, la que enviará la propaganda electoral –dos envíos- que le faciliten las candidaturas.

A los asociados que hubieren solicitado la fórmula de votación por correo postal, la Asociación también enviará la propaganda que le faciliten las candidaturas en una ocasión por correo postal junto con el envío de papeletas y sobres.

No se facilitará el Censo Electoral en formato electrónico ni en ningún otro formato que incluya las direcciones a ningún candidato, ni tampoco a ningún asociado o persona que lo solicite. Sin embargo, cada candidatura podrá disponer gratuitamente de un solo juego de tarjetas adhesivas de los miembros del Censo que hayan solicitado votar por correo postal.

Cualquier petición de las candidaturas sobre este u otro aspecto relacionado con el proceso electoral se trasladará a la Mesa Electoral para su decisión.

Se acuerda por unanimidad, no entregar el listado de los asociados que han votados a ninguna persona ajena a la mesa electoral.

Agradeciendo la asistencia a los presentes y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 19:45 horas.



D. Miguel Alfaro Álvarez
Presidente

D. Rodrigo Fente López
Primer Vocal

D. José Manuel Almarza Ramírez
Segundo Vocal

D. Luis Haro Borobio
Tercer Vocal

D. Álvaro Díez Campomanes
Secretario